

# Editorial

## RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

**Javier Marcotegui Ros**

**Presidente del Consejo Escolar de Navarra**

La Constitución Española vigente, en su artículo 27, en el capítulo de derechos fundamentales de la persona, por tanto, acogidos a un régimen especial de desarrollo y protección, recoge el derecho de todos a la educación, la libertad de enseñanza, el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones, la obligación de los poderes públicos de programación general de la enseñanza, el derecho a la participación efectiva de todos los sectores afectados y, finalmente, el derecho de los padres y, en su caso, de los alumnos a intervenir en el control y gestión de todos los centros sostenidos con fondos públicos.



Javier Marcotegui Ros

Es preciso facilitar el ejercicio adecuado de estos derechos sin que se perjudique en modo alguno el derecho y deber natural que todo padre tiene de educar a sus hijos, el derecho preferente que le asiste de escoger el tipo de educación para ellos tal como se recoge en la declaración universal de los derechos humanos.

La Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), entre otros aspectos, abordó en 1985 estas cuestiones buscando la coherencia entre todos ellos. Por esto, entre otras muchas cuestiones, reguló lo relativo a los órganos de Gobierno tanto en los centros públicos como concertados. Entre ellos los colegiados: Claustro y Consejos Escolares. Se produjo de inmediato una tensión dialéctica en-

tre ambos órganos sobre el alcance de las funciones respectivamente atribuidas. El Claustro se sintió disminuido en sus atribuciones de planificación, gestión y dirección del centro en beneficio del Consejo. No se discutió el principio constitucional de participación sino el del alcance y contenido del mismo. Sin duda que, por evidentes razones técnicas, al profesorado le compete ciertas funciones propias del proceso de formación y aprendizaje de los jóvenes que deben quedar vedadas a los padres. Y con evidencia radical, el profesorado debe abstenerse de inmiscuirse, por el ejercicio de su libertad de cátedra, en los aspectos más sustantivos del proceso formativo del joven que, por razones de orden natural, corresponden al propio sujeto en proceso de formación y, en su minoría de edad, a sus padres o tutores.

De ahí la ineludible necesidad de que padres y profesores, con profundo respeto de lo que les es propio en el proceso formativo y de aprendizaje de los alumnos, no hagan dejación de sus responsabilidades, respeten el ámbito que al otro corresponde y busquen permanentemente la colaboración, la coordinación y las sinergias más eficientes.

Como complemento de los dos números anteriores al actual de la revista IDEA, hemos considerado oportuno ofrecer el contenido de este número a los padres. Ellos a través de sus organizaciones de padres y madres y, en algún caso de modo individual, se han expresado con plena libertad sobre la responsabilidad educativa que les corresponde y cómo deben ahormar su participación en el proceso de formación y aprendizaje que se despliega en las escuelas. Por último, el contenido se completa con la percepción que sobre esta trascendente cuestión aportan profesores de enseñanza primaria y secundaria que desempeñan su noble función en centros públicos y privados.

En la última jornada de Consejos Escolares, en las que se ha tratado esta misma cuestión, alguien decía que el proceso de formación se da en dos contextos distintos (Familia y Escuela) pero que tienen que concurrir necesariamente porque su finalidad es la formación de un único sujeto: la persona del alumno. De ahí la importancia en la revista del testimonio de uno de ellos.

# Personas

## LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI

**Lola Abelló Planas**

**Presidenta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA)**

**Para mejorar la convivencia escolar, el rendimiento del alumnado y, en definitiva, la calidad del sistema educativo, en una sociedad**

**con cambios vertiginosos, hay que lograr mayores cotas de participación de las familias en la escuela.**

Es posible que la escuela pública que habíamos imaginado para el



Lola Abelló Planas

siglo XXI, al contrastarla con la realidad, sólo represente un pálido reflejo de nuestras aspiraciones. Avanzamos con dificultad en una sociedad aceleradamente cambiante, el contexto nos sorprende en el día a día. La escuela pública, como todo lo público, debe dar satisfacción a unos desafíos que apenas empezamos a cumplir ya presentan nuevas complejidades. Aquello que era válido ayer, hoy nos arremete como parcial, incompleto y debemos buscar nuevas estrategias, renovadas salidas para dar con la respuesta adecuada a cada momento educativo.

La sociedad ha efectuado muchos cambios, las estructuras familiares son múltiples y diversas, no podemos referirnos a la familia como único modelo posible de unidad de acogida, de donde los niños, niñas y jóvenes salen para regresar después de un largo día de aprendizajes formales, no formales, informales, etc. El concepto de la infancia ha experimentado una mutabilidad en cuanto a la representación social; de constituir unos brazos para trabajar, se ha pasado a un bien escaso que merece amparo, plasmando en una sobreprotección que para nada favorece su autonomía. Las relaciones entre adultos y niños también se han transformado. En este caso, un poderoso medio se ha introducido en el hogar, sin ni tan siquiera pedir permiso: la televisión y todas las pantallas en las cuales se socializan nuestros hijos y jóvenes. Nuevos lenguajes, desconocidos códigos hacen que, los adultos ajenos, temamos todavía más a las tecnologías de la información y la comunicación. Complejo entramado de relaciones humanas con la técnica y sus nuevos canales, en el que debemos navegar padres, madres y educadores para que el raudal de información que recibimos diariamente llegue a constituir conocimiento para la infancia y la juventud.

Y a todo ello, la escuela sigue con sus ritmos, sus pautas, sus conocimientos plasmados en libros de texto como si de la única verdad se tratara. Poco proclive a cambios, la institución escolar, sacudida también por las transformaciones sociofamiliares, busca autores en lugar de causas y así la comunidad educativa es censurada en lugar de defendida.

A nuevos tiempos, nuevas funciones de la escuela. Como ya no es la única transmisora de conocimientos deberá buscar inéditas destrezas para incorporar la información al conocimiento. La diversidad en el aula, se corresponde con la pluralidad social y es resultado de la generalización de la enseñanza hasta los dieciséis años. Estos niños y niñas, distintos entre sí en capacidades, culturas e ideologías pertenecen a unas familias plurales, en su composición y en sus valores y éste constituye un dato significativo para elaborar los nuevos canales de relación entre familias y escuela.

No es nuevo, ya que ha sido corroborado por múltiples informes, que la escuela es un lugar privilegiado en donde se socializan los niños y niñas, esto quiere decir que conviven, que viven "junto a", y por lo tanto incorporan espacios de relación en donde deben aprender a convivir, a conocer, a establecer, a respetar estas normas sociales que les convierten en ciudadanos.

## La función educativa de las familias

Vivimos un momento muy complejo en el cuál educar resulta extremadamente complicado. Tenemos un escenario social que va cambiando constantemente y de manera acelerada. El concepto de familia se ha transformado y hablamos de familias, en plural, por su composición diversa. Los adultos que forman una familia, trabajan fuera del hogar y mayoritariamente tampoco tienen el apoyo de los abuelos o la familia extensa, lo que comporta que las madres y los padres vayan tejiendo una red de apoyo alrededor de la escuela pública que interacciona con el barrio o el municipio. Así, desde la escuela vamos adquiriendo compromisos con el tejido social cercano y participamos como ciudadanos.

Educación en la incertidumbre sin parámetros fiables, desconcierta cuanto menos. Los modelos de familia que se han ido transfiriendo a través de generaciones, ya no son válidos y se ven modificados por gran cantidad de información sobre otros modelos que asimilamos sin reflexión alguna. Venimos de una época en que los expertos han ido marcando el ritmo educativo de nuestros hijos e hijas, haciendo tambalear la función paterna espontánea. Luego hemos pasado por una época en la que se nos ha reprochado el hecho de dimitir de nuestras responsabilidades educativas a favor de la escuela y la verdad, es que la sociedad ha traspasado a la escuela demasiadas cargas educativas. Ya va siendo hora de que padres, madres y tutores restablezcamos nuestra confianza en la función educativa basada en el afecto, los sentimientos y las emociones; una familia es algo tan simple como una unidad de acogida en que se establecen unas relaciones afectivas entre adultos y niños, no sólo de protección sino también educativas. Ahora, la labor educativa se comparte entre la familia y las distintas instancias educativas, entre ellas la escuela, sumándose a ella los diversos grupos sociales que nos rodean, los medios de comunicación, sin olvidar las estructuras sociales como grupos de poder social, político o económico que pueden decidir temas como que el precio de la vivienda suba o que la economía esté basada en los servicios con unos horarios imposibles y unos contratos precarios.

Por lo tanto, nuestra función educativa como padres y madres, atraviesa el pequeño círculo de la comunidad educativa para dimensionarse en la participación como ciudadanos.

## Participar en el siglo XXI

Participar en la escuela, hasta finales del pasado siglo, consistía en asociarse en el APA y colaborar en los canales instituidos, como el Consejo Escolar de Centro que, mediante la organización y el control social del colegio, debía garantizar la democratización de la escuela pública. Han sido múltiples los avatares que éste ha sufrido en los vaivenes legales y la función para la que en principio fue creado, y sus tareas difícilmente se han desarrollado en algunos centros.

Actualmente, el escenario de enseñanza-aprendizaje ha cambiado ostensiblemente. Nos encontramos demandando a la escuela una serie de procedimientos y destrezas

# Personas

anteriormente inimaginables debido a que los protagonistas del aprendizaje, los niños, niñas y jóvenes actuales nada tienen que ver con las generaciones anteriores debido, entre otras cosas, a los estímulos que reciben por otros canales que la institución escolar persiste en ignorar.

La escuela ha perdido el monopolio de la transmisión de conocimientos y esto plantea nuevos desafíos, dudas y celos, debemos reformular nuevos conceptos: la autoridad del profesorado, la convivencia en el aula, el sistema de actividad lectiva, etc. Para las familias, también se ha trastocado las funciones educativas tradicionales, nuestros hijos e hijas reciben constantemente impulsos educativos de distintos agentes con los que tenemos que contar y muchas veces contrarrestar.

Los retos sociales a los que estamos sujetos los educadores pueden en muchos casos someternos a tensiones que sólo nos es posible superar mediante la cooperación entre familia y escuela, para poder avanzar en el camino de una formación adecuada a las demandas de un siglo marcado por la información y el conocimiento.

Como ya hemos apuntado más arriba, la convivencia ha de formar parte de la actividad cotidiana de los centros. Es tan importante el aprendizaje de procedimientos y conceptos como el de actitudes, y ahora debemos centrarnos en secundaria. Los adolescentes valoran en gran manera la familia; en un momento de transformaciones de todo tipo en el cual el grupo de iguales ejerce una gran atracción, los padres debemos estar cerca de nuestros hijos sin ser vistos, pero presentes.

Por lo tanto debemos replantear el papel de los padres y las madres en el centro, sobre todo en el de secundaria, fortaleciendo su presencia con implicación y compromiso. Este compromiso debe ser a tres bandas: alumnado, profesorado y familias.

La participación no se puede limitar a disponer de tiempo para hacerlo. Necesitamos involucrarnos en la educación de nuestros hijos e hijas. Además de la voluntad merecemos un reconocimiento social, que la función educadora de los padres y las madres esté valorada socialmente y por las administraciones, con el fin de que la tiranía de los horarios laborales de disposición absoluta, en que estamos inmersos muchos de nosotros, deje de presionarnos para poder gozar en la tarea de educar y ofrecer un servicio a la comunidad a través de la participación en la escuela, en los consejos escolares, en las federaciones de APAs en el ámbito local, nacional o internacional.

Es un buen momento para la reflexión y replanteamiento de la función de las APAs en el centro educativo, no sólo como padres y madres de alumnos sino también como ciudadanos activos insertos en una comunidad que explicita unas necesidades y reclama respuestas activas de la ciudadanía para una sociedad más justa, más solidaria, más igualitaria, más libre en que la educación va más allá e interacciona con el sistema educativo.

## LAS DIFICULTADES DE LOS PADRES EN EDUCACIÓN

**Luis Carbonel Pintanel**  
Presidente de CONCAPA

Una de las frases más repetidas en los ámbitos educativos hace referencia a una supuesta delegación de responsabilidades por parte de las familias. Se extiende la idea de que los padres no afrontan su función educativa y trasladan a la escuela y al profesorado las obligaciones que les corresponden. Sin embargo, esto no es exactamente así.



Luis Carbonel Pintanel

Las familias, por muchas y muy variadas razones, no están en condiciones de afrontar parte de las exigencias que conllevan sus responsabilidades para con sus hijos, pero en ningún caso hacen una dejación de ellas, por más que ninguna generalización sea plausible.

Las familias, los padres, son los primeros responsables de la formación de los hijos. Lo saben y lo cumplen. El problema está en la concordancia o no de los valores que rigen la familia y aquellos que están presentes en el centro educativo.

Esto, que a primera vista puede no ser muy llamativo, resulta de vital importancia, porque la función educativa de la familia no está en desarrollar dentro del hogar el currículo escolar, algo para lo que no han de estar capacitados necesariamente. Su obligación hace referencia al establecimiento de aquellos valores éticos, morales y religiosos que entienden como más adecuados para soportar toda la formación de los hijos.

Y esto no siempre es fácil, pues choca, en ocasiones, con la falta de un ideario acorde en los centros docentes, sobre todo los de titularidad pública, empeñados en una falsa neutralidad que únicamente supone la entrega de la decisión sobre los valores al profesor.

También encuentra obstáculos en la actuación de algunas Administraciones públicas, absolutamente dedicadas a decidir cómo han de ser los ciudadanos del futuro; y finalmente tropieza con una organización y unas estructuras que suponen una dificultad añadida para la participación y la presencia de las familias en los foros en que deben expresar y defender sus puntos de vista.

Ciertamente, hay centros educativos que ofrecen a la sociedad una educación inspirada en unos valores determinados, en definitiva, un proyecto educativo impregnado de ideario. Quienes tienen ocasión de acceder